



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato No 70210668

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACION DIRECTA No. 70210668** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ NATIVIDAD CORTÉS SORIANO.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN.

ANTECEDENTES

EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACION MÍNIMA POR ADJUDICACION DIRECTA, No. 70210668 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN** CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$47,261.39 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ ANTES DEL TIEMPO OTORGADO.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACION DIRECTA No. 70210668 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

IHS.001 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN W.C. CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION
IHS.002 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN LAVABO CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION
IHS.003 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE, Y UN VERTEDERO CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION

4L2Gu7rcAxwHYUwDafiemkq66RbOGMYs3fmFTI0+0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.004 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN MINGITORIO MARCA MAKESH MODELO CL 3003 ODORSTOP.CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION

IHS.005 DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES CON INTERVENCION DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION

IHS.006 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, INCLUYE: TANQUE DE 60 GALONES (234 LTS) Y BOMBA ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO DE 1 H. P. 127/220 VOLTS, 60 HZ. 3450 R.P.M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$40,742.58
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$40,742.58
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$40,742.58
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$6,518.81
RETENCIÓN DE IVA	\$000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$000.00
NETO A PAGAR	\$47,261.39

4L2Gu7rcAxWHYIUwDafiemkq66RbOGMYS3fmFTI0+0=

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 16:25 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINSTRO ANDRÉS QUINTANA ROO"
EN CANCÚN, QUINTANA ROO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

LIC. RAÚL GUSTAVO FLORES TREJO

ING. LUIS ARTURO GARCIA PERALTA

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
DAJO S.A. DE C.V.

ARQ. JOSÉ NATIVIDAD CORTÉS SORIANO

4L2Gu7rcAxWHYIUwDafiemkq66RbOGMYS3fmFTI0+0=